

342  
343

DILIGENCIA DE INDAGATORIA QUE RINDE ELMER IGNACIO CARDENAS TRUJILLO- identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.447.331 DE CAJIBIO-CAUCA



M. L. Chavarriaga C.

RECIBIDO  
2010 Julio 29

LeoChavarriaga@gmail.com

CANADA

Al Despacho de la Fiscalía 062-001 Delegada ante los Juzgados Penales del Circuito de Popayán @, hoy trece de marzo de 2008 siendo las 10 de la mañana se traslado al Municipio de Cajibío haciendo comparecer al señor ELMER CARDENAS TRUJILLO con el fin de rendir diligencia de Indagatoria dentro de la presente actuación sumarial, motivo por el la cual el suscrito Fiscal, procedió a enterarlo en debida forma, del contenido del Artículo 337 del Código Procedimiento Penal, lo que una vez hecho previa lectura del contenido de la norma en mención, manifestando que designa como abogado de confianza a la Dra. NIDIA RENFIFO BOLAÑOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.539.158 de la ciudad de Popayán, Cauca, con tarjeta profesional No. 43.549 del Consejo Superior de la Judicatura quien estando presente acepto el cargo, motivo por el cual se le reconocer personería para actuar. El mencionado profesional manifiesta que se le puede citar en calle 3ª NO. 3ª-15 en la ciudad de Popayán @, TELEFONO No. 222588 DE Popayán @, al compareciente se el hace saber que la diligencia de indagatoria es sin juramento, y al mismo se le entera del contenido de los Artículos 40, 62 y 283 del Código P. Penal, relacionados con la sentencia anticipada, prohibición de enajenar bienes y reducción de la pena por Confesión. Seguidamente la señora fiscal procedió a interrogar al compareciente, conforme a las reglas establecidas en el Artículo 338 del Estatuto Procesal Penal a lo cual CONTESTO: Me llamo ELMER IGNACIO CARDENAS TRUJILLO, me identificado con la cédula No. 1.447.311 de CAJIBIO @. Fecha nacimiento 02 de mayo de 1.935 en el Municipio de Cajibío de edad 72 años años, natural de Cajibío @ resido en Vereda el Porvenir, predio San Alfonso, No tengo apodos, mis padres se llaman Aurelio Cardenas y Odilia Trujillo, de estado civil soltero hijos no tengo, tengo como grado de estudios hasta el quinto de primaria, de ocupación agricultor, tengo bienes muebles es la tierra donde vivo, no tengo obligaciones patrimoniales, no tengo antecedentes, CARACTERISTICAS FISICAS: Estatura: 1.60 contextura: delgada, peso 50 Kilos, CARA FORMA: alargada, FRENTE amplia, CABELLO CANTIDAD: escaso, corto FORMA: PEINADO normal, CEJAS: escasas, OJOS TAMAÑO: mediano color castaño claro, NARIZ recta, Boca pequeña, LABIOS: delgados, COMISURA: MENTON pequeño, CUELLO: largo, GROSOR : delgado, BARBA rala, BIGOTE no tiene, OREJAS pequeñas DENTADURA pastiza tiene luanres en la cara pequeños.- En este Estado se le impone el contenido del Artículo 62 del Estatuto Procesal Penal que reza: " El sindicado dentro del proceso penal no podrá enajenar bienes sujetos a registro durante el año siguiente a su vinculación, a menos de que este garantizada la indemnización de perjuicios o se hubiere producido pronunciamiento de fondo sobre su inocencia. Seguidamente se procede a interrogarlo en relación a los cargos que obra en su contra, lo que se hace en presencia de su abogada de confianza.

Popayán  
Doc  
LIBRO  
Cajibío  
Cauca  
Cajibío  
Cajibío  
Cajibío  
Cajibío

*Elmer Ignacio Cardenas*

343  
344

LEONOR CHAVARRIAGA. CONTESTO: si, porque ella es pariente mia, ella es hija de Luz campo, es prima mia, ella aparecio d eun momento a otro en la finca, eso fue para el terremoto, 1.983, ella dentro al predio y me saco abusivamente con las autoridades, con la alcaldia en esa epoca, alla fue la policia mandada por la señora Leonor me amenazo que sino salia me hacia encerrar a mi, yo salí y me fui para la finca de al lado, esqa finquita es de mi hermano. PREGUNTADO: ya que usted dice que estaba en un predio del cual fue desplazado por la señora LEONOR CHAVARRIAGA sirvase describir cual era su extensión, sirvase describirla en sus anexidades. —CONTESTO: Ese predio era de una tia mia, Mercedes trujillo, allí me crié al lado de ella, nunca ella estuvo con mi tia, nunca se aparecio allí, yo estaba viviendo con mi tia en ese predio, al poco tiempo que ella murio, eso fue antes del terremoto- 1983 - ella se aparecio allí que ella era la dueña, ese terreno me pertenece a mi y en ese entonces me pertenecia a mi , yo digo que era el dueño porque mi tia MERCEDES TRUJILLO me dejó posesionado allí hasta hoy día que estoy allí, eso son SIETE HECTAREAS , parte de montaña y parte de llano, tengo hay sembrado pasto y un sembrado de café, nuevo. En aquella epoca tenía potrero y unas matas de guadua. Yo me defendía vendiendo cositas y arrendaba el potero al señora CECILIA DE SEÑUDO , ella tiene ganado allí toda via y me paga arrendo, en aquella epoca tambien le arrendaba a particulares como JUAN MORALES el tambien tenía ganafia allí y aún lo tiene. MI ME PAGAN \$10.000 POR CADA CABEZA Y SON 5 DE Juan morales , de doña Cecilia tiene siete animales , ella los tiene allí permannetes. PREGUNTADO: cuando entro al predio la señora LEONOR CHAVARRIAGA, al predio que documentos exhibio y que mejoras realizó en ese predio ? —CONTESTO: ella me sacó a la brava con la policia y yo por evitar problema me salí, porque me iban a meter a la carcel si no salia, el ganado lo tuve que sacar y entregarselo a los dueños, que más podía hacer. Ella lo que hizo fue destruir lo que había allí, había guadua y una extensa moritana de roble, ella busivamente corto ese roble, lo quemó y vedio el carbon; cogio las matas de guduas que ella no sembró y la corto y las vendio; y otro perjuicio que me hizo fue tumbar la casa de mi familia que era buena el terremoto no la tumbo y ella lo hizo; cogio y vendio ventanas, puertas y me dejó eso arruinado, vendio los catres; ella tumbo la casa la casa y hizo un ranchito de guadua que eso con el tiempo se cayo, allí termino. PREGUNATAD: Cuando recupero usted el predio que según sus palabras le despoja la señora LEONOR CHAVARRIAGA..... CONTESTO: .... Ella estuvo más o menso un año o dos, y yo recupero el predio cuando ella se fue, eso fue después del terremoto, porque yo no me acuerdo la fecha exacta, yo para fechas no sirvo. Cuando yo recupere el predio yo arregle los cercos, arrende de nuevo para ganado a Don Juan Morales y siempre a doña Cecilia Ceñudo de Samboni y hasta hoy esta allí incluso ya ella de allí no sale, ella lo tiene arrendado pero yo pienso vendérselo ese predio a ella, en este momento no me ha dado plata. PREGUNTADO: La señora LEONOR CHAVARRIAGA EN DENUNCIA INSTAURADA ANTE ESTE DESPACHO HA MANIFESTADO QUE USTED HA INSTAURADO UN PROCESO DECLATORIO DE PERTENENCIA ANTE EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO D E POPAYÁN y que para ello ha utilizado como pruebas a familiares a la señora CECILIA CEÑUDO, y ha llamado al



M. L. Chavarriaga C.

RECIBIDO  
2010 Julio 29

LeoChavarriaga@gmail.com

CANADA

*Emergeny gran Sabonab*

posibles cómplices a la señora CECILIA CEÑUDO y ha ingresado al proceso testigos falsos para indicar que ella no es dueña del predio que usted dice ocupa actualmente, con base en estos hechos, de ser cierto, usted podría estar incurso en los delitos de FRAUDE PROCESAL y POSIBLE FALSO TESTIMONIO en calidad de determinador en la medida que usted ha indicado a presuntos testigos falsos para que declaren lo que no les consta, estos delitos se encuentran descritos en el C.Penal en el art. 453 442, comprende usted esto, que tiene que decir, ..... CONTESTO:.... No lo comprendo, yo no se de leyes, en todo cosa yo estaba en ese predio de San Alfonso y verbalmente y se le va vender a la señora CECILIA CEÑUDO pero yo no e puedo s vender sin papeles , por eso estamos haciendo estos papeles en el Juzgado de Popayán, allí estan declarando vecinos de muchos años que me concoen y conicieron de paso a la señora LEONOR, y ellos pueden dar declaraciones de quien es poseedor de ese bien y cuannto estuvo la señora leonor allí, ellos pueden dar fe que yo alquillo esas son vecino,son ellos LEONIDAS PINSON que vive al frente d eella finca, a a derecha esta el señor LAURENTINO FERNANDEZ y el señor MARCO TULIO FERNANDEZ que vive más adentro, como atrás,; ella vive abajo de la finca, a más o menos tres cuadras de la finca, son ellas personas viejas de estar allí, han vivido y siguen viviendo allí, sus familiares llevan por lo menos cien años allí sie llos declaran que yo vivo allí no estan mintiendo porque yo soy una persona seria,que toda la vida he vivido allí y actualmente vivo allí permanente ..... PREGUNTADO: Conoce o conocio usted a los señores JUAN LAUREANO TRUJILLO y HERMELINDA MOSQUERA ... CONTESTO:..., son mis abuelos, On los papas de mi mama ODILIA TRUJILLO, no le doy razón cuando murieron. PREGUNTADO: CONoce usted a los señores ADRIANA TRUJILLO mosquera, ..... CONTESTO: es tia mía, hermana de mi mama Odilia y hermana de MERCEDES la dueña de ese predio hasta que me murio y me dejo posesionado en la finca, , ella murio hace como 20 años y no dejo descendencia. ... PREGUNTADO: CONoce usted a los señores NEMESIO TRUJILLO ..... CONTESTO: Es tia mio, hermano de mi mama, el murio, no dejo descendencia. .... PREGUNTADO: CONoce usted a los señores LUCIO ANTONIO TRUJILLO MOSQUERA, ..... CONTESTO: Es tia mio, el murio, por ahí hay un hijo ADOLFO TRUJILLO HURTADO, adolfo si vive, el vive par Piendamó, por el lado del arado, el no tuvo nada que ver con ese predio, nunca lo a peliado, en absoluto. PREGUNTADO: CONoce usted a los señores TERESA TRUJILLO MOSQUERA, ..... CONTESTO: Es tia mía, hermana de mi mama, ella murio, no tuvo hijos, era soltera. PREGUNTADO: CONoce usted a los señores ODILIA TRUJILLO MOSQUERA, CONTESTO: era mi mama, ella tuvo cinco hijos, IGNACIO, PEDRO LUIS, ROSA ELENA Y ALFONSO y yo HEMER CALDERNAS TRUJILLO. PREGUNTADO: Usted sabe si el señor LUIS HERNANDO CARDENAS TRUJILLO tiene algun derecho sobre el predio y si lo ejrcio, desde cuando y porque?... CONTESTO:.... EL ES HERMANO. hasta el momento nunca ha tenido que ver con ese predio que se llama San Alfonso y que me dejo mi tía MERCEDES TRUJILLO, nunca ha estado en posesion de nada , yo supe que el vendio un derecho a la señora LEONOR sobre ese predio pero el nunca estuvo allí, yo no se porque se lo vendio, porque el no tenia nada en esa finca, nunca fue, nunca sembro nada, ni un pan lievo, el en este momento esta muerto, el murio hace unos diez años el vendio lo que no era de él ella



M. L. Chavarriaga C.



RECIBIDO  
2010 Julio 29

LeoChavarriaga@gmail.com



CANADA

Elmer Ignacio Bordenas  
Carr 1

346 -  
2/15



M. L. Chavarriga C.

 **RECIBIDO**  
**2010 Julio 29**

LeoChavarriga@gmail.com  **CANADA**

sencillamente si señor, engaño a la señora LEONOR, esa tierra no era de él. Los deás hermanos nunca se han metido, de los hermanos solo sobrevivimos dos HELKMER IGANCIO, yo, y ALFONSO CARDENAS que vive en Cali, es el dueño del predio de allado, donde tengo la casa porque el predio actualmete, San Alfonso, yo arrendo. PREGUNTADO: Conoce usted a los señores REGINA TRUJILLO MOSQUERA ..... CONTESTO: Si es tía mía, ya no existe, ella tuvo 4 hijos, Efrain Campo, Aura Campo, Olga Campo, LUZ ANGELA es la Mama de la señora LEONOR o sea que mi tía REGINA TRUJILLO es la mama de LUZ ANGELA y abuela de la señora LEONOR. Ellos nunca se metieron en el predio, nunca ninguno tuvo la posesi(ón) , la que se metio fue la Leonor, por dos años sí acos, hasta menos, lo unico que hizo fue hacerme daños, cometiendo atrapellos, atrevida como pocas, abusiva. MARIA AURA era tía de la leonor e hija de la señora REGINA, no se se si viva, yo no se si ella, MARIA AURA, tuvo alguna negociacion con la sobrina LEONOR CHAVARRIAGA. Ella MARIA AURA parece que vendió de ese lote no se , a un señor VALENCIA, dice que le vendió , pero ese señor nunca se ha presentado a reclamar nada ni ha entrado al predio. El señor EFRAIN CAMPO nunca tuvo posesión de ese predio, nunca sembro una mata de yuca, nada en absoluto, el vive en Popayán, el vive en el Barrio San Camilo, por allí tenia casa, yo nunca lo he visitado yo no sé de dirección de él. Yo no se si el vendio algo a la señor LEONOR, de eso no se. PREGUNTADO: Conoce usted a los señores MERCEDES TRUJILLO, ..... CONTESTO: Ella fue dueña de ese predio, eso era de Ella era herencia de JUAN LAUREANO y HERMELINDA , no se porque a ella sola y no a los demás, eso lo dejaron hablado no más no con papeles. Ella tuvo hijos, ella me crio a mí, y me tuvo allí siempre , hasta que esa señora vino y tumbo la casa y dejo apenas el plan ; todo lo vendió, vendió todo lo que fue la casa. ....PREGUNTADO: Sobre el predio San Alfonso o Villa regina, existe sucesión, que personas han intervenido en ella. ....CONTESTO:..... Yo no se como se llama el proceso, refiere a la declaracion de pertenencia - pero si esta en curso en Popayán, yo soy el demandante, mi propósito es terminar eso para no tener más problemas, hacer los papeles y venderlo a la señora CECILIA que ya esta palabreado que se quede ella allí, ella es la arrendataria, sobre ese negocio ya esta el negocio pero aún no porque no han salido los papeles, hasta el momento no se hecho efectivo ese negocio. PREGUNTADO:.. ..... Conoce usted al señor ORLANDO JOSE VIDAL VALENCIA .....CONTESTO: No lo conozco, dicen que ese señor ha comprado algo a la señora LEONOR, supongo que es tierra porque que más, yo nunca lo he visto ni lo he oído nombrar a ese señor . nunca se ha presentado allá a nada, nada, nada. No se dónde vive, me dicen que en Popayán, eso dicen los vecinos yo creo a ratos que es mentira porque si fuera cierto ya habría reclamado pero al actual nada. PREGUNTADO: Sírvase explicar por que razón en el proceso civil de declaración de pertenencia en el que usted aparece como parte demandante y como su apoderada la doctora NYDIA ZULLY RENGIFO BOLAÑOS, se consignó en la demanda correspondiente refiriendose a varios de los demandados, que se desconoce su residencia y domicilio y que por lo tanto se solicita para ellos el correspondiente emplazamiento, cuando obra en el proceso prueba documental que usted, como familiar de las señoras MERCEDES TRUJILLO, y ADRIANA

*Elmer Ignacio Cardenas*

